



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

15-02-2022



2022 *Ricardo Flores*
Año de *Magón*
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Bitácora: 08/G1-0574/01/22

Oficio N°: SG.LP.08-2022/0120

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 19 de enero de 2022

ETELVINA LOERA GARCIA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 18 de Enero de 2022 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG.FO.08-2016/112 de fecha 30 de Junio de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
P.P. SAN MIGUEL, Guachochi, D-08-027-SAN-001/16, madera en rollo diámetros delgados, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 273.464 Metros cúbicos rollo	30	1	30	24643533	24643562
P.P. SAN MIGUEL, Guachochi, D-08-027-SAN-001/16, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 564.422 Metros cúbicos rollo	56	1	56	24643563	24643618
P.P. SAN MIGUEL, Guachochi, D-08-027-SAN-001/16, brazuelos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 79.273 Metros cúbicos rollo	9	1	9	24643619	24643627
P.P. SAN MIGUEL, Guachochi, D-08-027-SAN-001/16, Leña, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 71.954 Metros cúbicos	30	1	30	24643628	24643657

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2022.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Bitácora: 08/G1-0574/01/22

Oficio N°: SG.LP.08-2022/0120

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 19 de enero de 2022

anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

ATENTAMENTE

**JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS FORESTALES Y
DE SUELOS**



Marcos Delgado Ríos

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 5, FRACCIÓN XIV; 39, 40 Y 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS FORESTALES Y DE SUELOS.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.

Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.- Presente

MDR/GAHS



denominación o razón social: PP SAN MIGUEL
 N SG.LP.08-2021/3956 del 11 de Nov de 2021

ETELVINA LOERA GARCIA
TITULAR
PP SAN MIGUEL

RELACION DE REMISIONES

Nombre, de
VALIDACION

Domicilio:

584.447

ETELVINA LOERA GARCIA
TITULAR
PP SAN MIGUEL

PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO A CONDICIONANTES DE LA AUTORIZACION DE APROVECHAMIENTO FORESTAL

PRECIO		RESPONSABLE TECNICO		MUNICIPIO		GUACHOCHI		CUENCA		ANUALIDAD		2022						
PP SAN MIGUEL		RESPONSABLE TECNICO		MC. JOEL RASCON PEREZ		TITULAR		ETELVINA Y JOSE MARIA LOERA GARCIA		AÑO		2022						
TEMA	ACTIVIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE	UBICACIÓN (coordenadas geográficas)	RESPONSABLE DE EJECUCION	CALENDARIO												
						ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
Reforestación	Restauración y conservación de suelos	Zanja bordo																
	Recolección de semilla	Presas de piedra acomodada																
		Acomodo de residuos (puntas y ramas)	HAS			UMAFOR			X	X								
	Producción de planta																	
	Plantación																	
	Prevención	Anuncios (ejemplo evitar fogatas etc.)																
	Brechas cortafuego	Distancia en Km.																
	Brigadas	Número de brigadas	1	GUACHOCHI														
		Número de personas	10	GUACHOCHI														
	Prevención y control de incendios	Capacitación	Número de Cursos.		GUACHOCHI													
Rastrillos			10															
Equipo		Hachas	2															
		Machetes	2															
		Chalecos	2															
		Torres	4															
		Radios	2															
		Vehículos	1															
Preadclareos	Diámetros hasta 75 cm.	10 HAS																
Firma																		
Nombre	ETELVINA Y JOSE MARIA LOERA GARCIA Titular del aprovechamiento MC. JOEL RASCON PEREZ Responsable Técnico																	
UMAFOR																		



